



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DE LOS SOBRES A Y B EN
EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DE
LA ESCUELA INFANTIL “CÁNDIDA MAYA”**

<u>ASISTENTES</u>	
<u>Presidenta:</u> D ^a Rocío Márquez Domínguez, Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales y Vivienda.	Reunidos telemáticamente, siendo las 12:30 horas del día veintisiete de septiembre de dos mil veintidos, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D ^a Rocío Márquez Domínguez, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Funcionario del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.
<u>Vocales:</u> D ^a Fabiola Rosado Moreno, Secretaria General Acctal. D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. D ^a Lorena Mateo Espina, Directora Escuela Infantil “Cándida Maya”	
<u>Secretario:</u> D. Manuel Cordero Bellido	

Abierto el acto por la Presidencia, se procede por el Secretario de la Mesa a dar lectura del Informe del Registro General de fecha 27 de septiembre de 2022 en donde se hace constar que las ofertas presentadas a la licitación pública para la Contratación del Servicio de Comedor de la Escuela Infantil “Cándida Maya”, son las siguientes:

- Aljacatering S.L. (Registro de Entrada n.º 2022 9062, de 26/09/22)
- Autana 18 Catering S.L. (Registro de Entrada n.º 2022 9074, de 26/09/22)
- Serunión S.A. (Registro de Entrada n.º 2022 9078, de 26/09/22)

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre A:
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- Aljacatering S.L.: Documentación administrativa cumplimentada y firmada.
- Autana 18 Catering S.L.: Documentación administrativa cumplimentada y firmada.
- Serunión S.A.: Documentación administrativa cumplimentada y firmada.

La Mesa de Contratación acuerda admitir a los licitadores presentados en la licitación pública.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR, siendo los criterios de adjudicación los indicados en la Cláusula Décimo Novena del Pliego de Cláusulas Técnicas:

CSV: 07E600079B9C00R3O7Q8Q0F5K9





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Memoria Técnica de organización del servicio donde deben figurar, con amplitud suficiente, los siguientes detalles:

- Materias Primas que redunden en un aumento de la calidad: Se otorgará un máximo de 6 puntos.

· Relación de menús y características de los mismos, dietas especiales, fichas técnicas, se otorgará un máximo de 3 puntos.

En caso de empate, se aplicara los criterios del artículo 147 de la LCSP

La documentación presentada por los licitadores es la que sigue:

ALJACATERING, S.L.: Memoria Técnica de organización del servicio.

AUTANA 18 CATERING, S.L.: Memoria Técnica de organización del servicio.

SERUNIÓN, S.A.: Memoria Técnica de organización del servicio.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda que por parte de D^a Lorena Mateo Espina, Directora de la Escuela Infantil “Cándida Maya” se revise con detenimiento las memorias técnicas del servicio presentadas por los licitadores con el fin de determinar si se ajusta al pliego de condiciones técnicas de los productos ofertados por los licitadores, una vez revisada la Mesa de Contratación se reunirá para valorar la Memoria Técnica del Servicio.

La Presidencia da por concluido el acto siendo las trece horas del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

El Secretario de la Mesa,

Fdo.: D. Manuel Cordero Bellido

CSV: 07E600079B9C00R3O7Q8Q0F5K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600079B9C00R3O7Q8Q0F5K9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 28/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2022 14:54:27	2022CONAD0000050 Fecha: 06/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

